



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000216-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Losacino para resolver y determinar la propiedad del Bien de Interés Cultural "Castillo de Alba" en Losacino (Zamora); a llevar a cabo un proyecto de intervención encaminado a la limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora); a incluir en el presupuesto una partida destinada a ejecutar las obras de limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste; y a la puesta en valor y promoción turística del castillo de Alba de Aliste, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández e Inmaculada García Rioja, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Las comarcas de Aliste, Tábara y Alba han sido muy castigadas por los incendios forestales del verano de 2022, necesitando el apoyo y estímulo de las Administraciones para impulsar las actividades económicas (agropecuarias, micológicas, turísticas...), gravemente perjudicadas por la incidencia y destrucción del fuego.



Los recursos culturales con los que cuentan estas comarcas necesitan revitalizarse y, muchos de ellos, transformarse en productos turísticos, que contribuyan a paliar el desastre económico de unas comarcas ya de por sí muy deprimidas antes de los devastadores incendios.

Uno de los recursos culturales de estas comarcas es el emblemático castillo de Alba de Aliste, sito en el término de Losacino (Zamora). Es este uno de los Bienes de Interés Cultural (BIC) de la comunidad de Castilla y León, con la categoría de monumento (conforme al decreto 22 de abril de 1949, BOE 5 de mayo). Es uno de los principales recursos de turismo cultural de las comarcas de Alba y Aliste, que necesita una puesta en valor.

Gómez Moreno señala que se trata de un castro renovado. En los siglos XII y XIII se documentan alcaides de la fortaleza. En la guerra entre León y Castilla, fue tomado en 1196 por las tropas castellanas de Alfonso VIII. A comienzos del siglo XIII pasó a manos del Temple; en él se hallaba refugiado el comendador de Alba de Aliste, Fray Gómez Pérez, cuando comenzó el proceso contra la Orden templaria. En 1443 fue donado por Juan II a Álvaro de Luna. En 1446 pasó a Enrique de Guzmán, a quien Enrique IV le concede el título de Alba de Aliste, quien lleva a cabo una serie de reformas en la fortaleza. En la Guerra de la Independencia de Portugal fue tomado por el ejército lusitano en 1640.

El castillo se alza sobre un cerro bien pronunciado, accesible sólo desde la parte del mediodía. Su planta es irregular y su construcción de diferentes épocas (siglos XII y XV). Se mantienen en pie restos de la torre principal y el perímetro de la cerca. En la actualidad, se encuentra colmatado en su interior por la acumulación de derrumbes y los paramentos de sus muros amenazan con desmoronarse. El castillo carece de la señalización y promoción turística adecuada.

Pese a estar declarado BIC su estado de conservación es muy deficiente y el deterioro es progresivo. Precisamente por ello se encuentra incluido desde 2008 en la Lista Roja de la Asociación Hispania Nostra (<https://listarojapatrimonio.org/ficha/castillo-de-alba/>).

Desde el año 2008 varias han sido las iniciativas parlamentarias llevadas a cabo en estas Cortes. Así, el 29 de septiembre de 2008 la Comisión de Cultura y Turismo debatió una proposición no de ley presentada por los procuradores socialistas por Zamora (publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 7 de febrero de 2008), cuya Propuesta de Resolución pretendía instar a la Junta de Castilla y León a la limpieza, consolidación y puesta en valor del castillo de Alba (Losacino, Zamora), propuesta que fue desestimada con diez en contra del Partido Popular y seis a favor del PSOE (Diario de Sesiones, N.º 206, 29 de septiembre de 2008, pp. 3827-3831).

En marzo de 2014 (BOCCYL de 31 de marzo) se formuló una pregunta para su contestación por escrito sobre si la Junta de Castilla y León tenía previsto realizar alguna intervención de restauración en los próximos meses en el castillo de Alba, en Losacino (Zamora). La Junta, en una respuesta conjunta firmada por la Consejera el 15 de mayo de 2014 (BOCCYL 2 de julio de 2014) contestó que

"Las obras o intervenciones en bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León se determinan atendiendo al estado conservación de los mismos, en función de las disponibilidades presupuestarias, preferentemente sobre bienes declarados de Interés Cultural y en un marco de actuación coordinada con los titulares y gestores de dichos bienes, que son por ley los primeros responsables de su conservación, custodia y protección, en orden a asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.



Por lo tanto no constituye un criterio necesario para intervenir en un bien el hecho de que esté incluido en algún tipo de listado y mucho menos en la lista de una entidad privada, que en este caso constituye un mero listado recopilatorio de opiniones personales acerca de diversos monumentos escogidos sin ninguna sistematización, con errores y datos contradictorios, que mezcla los bienes declarados de interés cultural con los que no ostentan esa declaración, no explica cuál es el problema o la situación que les ha hecho merecedores de su inclusión en dicho listado y que incluso contiene algunos bienes reconocidos por constituir precisamente una ruina histórica".

El 17 de abril de 2017, la Junta de Castilla y León, a una pregunta de don Luis Mariano Reyero sobre el castillo de Alba de Aliste (BOCCYL 31 de marzo de 2017), contestó que: "En primer lugar debe indicarse que el Castillo de Alba no está en riesgo de ruina, sino que constituye una ruina histórica consecuencia de los avatares de la historia. Por otro lado, tal como establece la normativa de Patrimonio Cultural, corresponde a los titulares y gestores de los bienes del Patrimonio Cultural su conservación y mantenimiento, además de la responsabilidad que recae sobre las Entidades Locales respecto a los bienes que se hallan en su término municipal. No obstante, desde la Consejería de Cultura y Turismo, con el fin de facilitar el cumplimiento de dicho deber de conservación, se han puesto en marcha iniciativas como el programa de concertación o la convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades locales y personas físicas para financiar actuaciones de conservación y restauración en bienes del Patrimonio Cultural. No constan en los últimos años solicitudes al respecto. Respecto a la última cuestión planteada, la Consejería de Cultura y Turismo desarrolla una política en arqueología considerando la amplísima red de yacimientos arqueológicos de la Comunidad, muchos de los cuales están siendo excavados e investigados desde hace tiempo, y otros que lo van siendo por la iniciativa investigadora de la propia Administración regional, de instituciones o profesionales diversos. Poner en valor estos bienes patrimoniales supone un planteamiento reflexivo y riguroso siempre desde una óptica de sostenibilidad y que asegure la pervivencia misma de los bienes patrimoniales y, que en el caso de los arqueológicos, conllevan una especial fragilidad una vez son excavados. Por último, las excavaciones arqueológicas deben tener una motivación de conocimiento científico requerida por un equipo de investigación. No consta en esta Consejería solicitud alguna en este sentido". (BOCCYL, 12 de junio de 2017).

La Ley de Presupuestos de 2018 incluía una partida de 50.000 euros destinada a la restauración del castillo de Alba de Aliste (Zamora). El 14 de diciembre de 2018, restauración que no se llevó a cabo. El 5 de febrero de 2019 la Consejería de Cultura y Turismo en una respuesta parlamentaria argumentaba que: "Con el fin de ejecutar la referida partida presupuestaria es necesario contar con la disponibilidad jurídica de los terrenos y del inmueble, cuestión que no ha sido posible obtener hasta la fecha. Además, se ha solicitado al Ayuntamiento de Losacino sus previsiones de gestión sobre este bien". (BOCCYL de 20 de mayo de 2019).

El 8 de octubre de 2020 el BOCCYL publicó la PNL 730/10 que instaba a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la restauración del castillo de Alba de Aliste en Losacino (Zamora). Esta proposición de ley no llegó a debatirse.

El 10 de diciembre de 2021 la Junta de Castilla y León dio respuesta a una pregunta parlamentaria formulada por los procuradores socialistas por Zamora referente al castillo de Alba de Aliste, en la que se informaba que "Se trata de un bien que no figura inscrito en el



Registro de la Propiedad ni en el Catastro. El Ayuntamiento está haciendo gestiones con estos organismos para inscribir el bien", para argumentar que "en tanto no tenga titularidad pública o haya una cesión de la misma a un organismo público, se garantice un mantenimiento posterior y su acceso para la visita, no es posible acometer allí ninguna actuación por parte de esta Administración. Del mismo modo, se ha venido contactando con los titulares de las parcelas adyacentes para que una vez se esclarezca la cuestión de la propiedad y se pueda acometer una intervención en el castillo, autoricen la acometida de un camino que sustituya el actual sendero, que permita el acceso rodado al bien, y se comprometan a su mantenimiento posterior, cuestión esta última que no se ha obtenido hasta la fecha".

El estado de conservación del inmueble no admite más dilación para no actuar. Si el problema que argumenta la Junta de Castilla y León es esclarecer la cuestión de la propiedad o situación jurídica del inmueble, esta duda debe resolver cuanto antes y, así, de una vez por todas, acometer un plan de actuación y puesta en valor del castillo de Alba. Esto es, la Administración competente en materia de patrimonio cultural, como es la Junta de Castilla y León, no debe cruzarse de brazos y asistir a la progresiva destrucción de una fortaleza emblemática, identitaria de un territorio y próxima a La Raya de Portugal. Por ello debe contribuir, en colaboración con el Ayuntamiento de Losacino, a solucionar las trabas que dificulten la intervención en el castillo de Alba, encaminada a la limpieza, consolidación y puesta en valor de este BIC.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Colaborar con el Ayuntamiento de Losacino para resolver y determinar, de una vez por todas, la propiedad del Bien de Interés Cultural "Castillo de Alba" en Losacino (Zamora) y/o en el caso de no hallarse propietario, iniciar a la mayor brevedad posible un expediente de dominio público de la propiedad.**
- **Llevar a cabo un proyecto de intervención encaminado a la limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora).**
- **Incluir en el próximo proyecto de presupuestos una partida destinada a ejecutar las obras de limpieza, consolidación y restauración del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora).**
- **La puesta en valor del castillo de Alba de Aliste (Losacino, Zamora) y a su promoción turística".**

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y María Inmaculada
García Rioja

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández